



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: OMAR MARTÍNEZ
ARANDA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
124/2017.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veintiún horas con quince minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: OMAR MARTÍNEZ ARANDA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 124/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Presidente de este Tribunal Electoral, con el **oficio SG-JAX-1007/2017** y sus anexos, signado por el actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el diecinueve de julio de la presente anualidad, mediante el cual remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **JDC 295/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveído de dos de junio de dos mil diecisiete emitido por el Magistrado instructor en el expediente JDC 295/2017, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos a efecto de que, una vez remitido por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el expediente citado, y glosado al cuaderno de antecedentes en que se actúa, fuese remitido de nueva cuenta a la ponencia a cargo del Magistrado instructor; en consecuencia, con fundamento en el numeral 416, fracciones, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV y 128, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos del cuaderno de antecedentes al rubro citado, junto con el original del presente acuerdo, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en el cuaderno de antecedentes **124/2017**, glóse el mismo al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **JDC 295/2017**.

TERCERO. Túrnense las constancias que integran el expediente **JDC 295/2017** a la ponencia a cargo del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el citado expediente, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ